

INICIO DEL TRÁMITE C.F.E.

La dirección debe remitir dentro de los 5 días de la toma de posesión copia de la declaración de situación funcional y acta de designación a Sueldos Docentes del CFE

IFDs

CeRPs

Of. Centrales

Depto. Reg. Trámite (Mesa de entrada)

**Sección Contralor Docente
(Departamento Docente)**

Acumulaciones C Horarias Hasta 50 hs

Acuerdo de Secretarios CFE
(aprueba el trámite con el proyecto de Resolución remitido por Contralor Doc.)

Sueldos Docentes CFE

Acumulaciones Mayores de 50 h y hasta 60 h

Art. 16 (numerales 2 a 7)

Acuerdo de Secretarios CFE

CODICEN

Art. 17

CFE (designa y aprueba acumulación)

Sueldos Docentes CFE